



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Consejo General

ACTA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la decimoprimer sesión extraordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra el Ciudadano **OSWALDO CHACÓN ROJAS, CONSEJERO PRESIDENTE**, dijo: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de partidos políticos, público que nos acompaña acá en la sala de sesiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas y que nos está siguiendo a través del portal de Internet. Siendo las trece horas con siete minutos (13:07), de este veintiocho (28) de agosto del 2017, vamos a dar por iniciada esta sesión extraordinaria para la cual fuimos convocados. Le pido al Secretario del Consejo que verifique si existe el *quórum* correspondiente. Por favor Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Con gusto señor Consejero Presidente. Buenas tardes señoras y señores integrantes del Consejo. Para efectos de la sesión convocada para el día de hoy, están presentes las Consejeras Electorales Blanca Estela Parra Chávez, la Consejera Sofía Margarita Sánchez Domínguez, el Consejero Manuel Jiménez Dorantes, la Consejera Laura León Carballo y el Consejero Alex Walter Díaz García, por lo que existe *quórum* para que la sesión se lleve a cabo; igualmente están presentes representantes de partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, el Maestro José Francisco Hernández Gordillo; por el Partido Revolucionario Institucional, el Licenciado Hiber Gordillo Náñez; por el Partido Verde Ecologista de México, el Maestro Mauricio Mendoza Castañeda; por el Partido Chiapas Unido, la Maestra Mercedes Nolberida León Hernández; por Morena, el Licenciado Antonio Abisaí Tapia Morales y por el partido Podemos Mover a Chiapas, el Licenciado Miguel Félix Lastra Morales. Es cuanto señor Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muchas gracias. Habiendo *quórum* legal, declaro formalmente instalada esta sesión extraordinaria. Continuemos con la sesión.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día corresponde a la aprobación del orden del día.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, está a consideración de ustedes el proyecto de orden del día. ¿Habrà alguna observación al respecto? De no ser así, le pido al Secretario que consulte la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica consulto a ustedes si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Consejo General. Sesión Extraordinaria. 16 de agosto de 2017. 13:00 horas:

- 1.- Lista de asistencia y certificación de *quórum* legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de las sesiones extraordinarias de fechas 20 de julio y 16 de agosto del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG330/2017, por la que se determina improcedente la solicitud del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que el Instituto Nacional Electoral ejerza la facultad de asunción parcial respecto a la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el proceso electoral local ordinario 2017-2018, en dicha entidad federativa.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General del Oficio número 6608/2017 de fecha 04 de agosto de 2017, por el que la Secretaría General de acuerdos de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remite a este organismo electoral local, el acuerdo dictado por el Ministro José Fernando Franco González Salas, relativo al Incidente de Suspensión derivado de la Controversia Constitucional 121/2012.
- 7.- Dar cuenta al Consejo General del informe trimestral abril-junio 2017, que en términos de lo dispuesto por el artículo 89, numeral 4, fracción VIII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, presenta la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral local, respecto del avance programático presupuestal y el ejercicio del gasto de este Instituto.
- 8.- Dar cuenta al Consejo General del informe trimestral abril-junio 2017, que por conducto de la Secretaría Técnica, presenta el Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este organismo electoral local.
- 9.- Informar al Consejo General del Acuerdo Plenario y del Incidente de Imposibilidad Material de Cumplimiento, emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativos al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, expediente SUP-JDC-1654/2016, promovido por la C. Rosa Pérez Pérez, en contra de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas.
- 10.- Informe final que presenta la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral local, relativo a las acciones realizadas en cumplimiento al acuerdo IEPC/CG-A/018/2016, emitido en observancia a lo mandado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente número SUP-JDC-1654/2016, referente al Ayuntamiento del Municipio de Chenalhó, Chiapas.
- 11.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por la C. Gloria Trinidad Luna Ruiz, en su calidad de Secretaria General del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en contra de los puntos resolutivos TERCERO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local, dentro del expediente ST/CQD/Q/FVM/CG/007/2017.
- 12.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, en contra del acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local, dentro del expediente IEPC/CQD/Q/CAMC/NCGC/CG/009/2017.
- 13.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Luis Alberto Paredes Vázquez, en contra de la resolución emitida



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Consejo General

por el Consejo General de este organismo electoral local, dentro del expediente ST/CQD/Q/FVM/CG/007/2017.

- 14.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Carlos Fabre Platas, en contra del acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local, dentro del expediente IEPC/CQD/Q/CAMC/NCGC/CG/009/2017.
- 15.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, en contra del acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local, dentro del expediente IEPC/CQD/CAMC/CG/011/2017.
- 16.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Noé Fernando Castañón Ramírez, en su calidad de apoderado legal del C. Senador Roberto Armando Albores Gleason, en contra del acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local, dentro del expediente IEPC/CQD/Q/CDD/CG/006/2017.
- 17.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Noé Fernando Castañón Ramírez, en su calidad de apoderado legal del C. Senador Roberto Armando Albores Gleason, en contra del acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local, dentro del expediente ST/CQD/CA/JMGR/CG/021/2017.
- 18.- Analizar y aprobar en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Junta General Ejecutiva se aprueba la adecuación a la estructura organizacional de este organismo electoral local, en acatamiento a lo establecido en el Decreto número 181 por el que se expidió el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, publicado el 14 de junio de 2017 en el Periódico Oficial del Estado De Chiapas.
- 19.- Analizar y aprobar en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral de este organismo electoral local, se emiten los Lineamientos Generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo estatal, distritales y municipales electorales para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- 20.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local, se emiten los Lineamientos para la obtención de acreditación local de los partidos políticos nacionales para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- 21.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local, se aprueba el cumplimiento del número mínimo de afiliados con el que deberá contar el partido político local "Partido Chiapas Unido" para la conservación de su registro.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Consejo General

22.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local, se aprueba el cumplimiento del número mínimo de afiliados con el que deberá contar el partido político local "Podemos Mover a Chiapas" para la conservación de su registro.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muchas gracias, continuemos entonces con la sesión.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Me permito solicitar su autorización para poner a consideración de los integrantes del Consejo, la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso en cada asunto y, en su caso, entrar directamente a la consideración de ellos.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Consejeras, Consejeros, está a consideración de ustedes la solicitud que nos hace el Secretario del Consejo. ¿Habrá alguna observación al respecto? De no ser así, le pido al Secretario que realice la consulta correspondiente.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica consulto a ustedes si se aprueba la dispensa de la lectura en los términos planteados. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente la propuesta de dispensa de lectura ha sido aprobada por unanimidad.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muchas gracias Secretario. Continuemos con la sesión.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de las sesiones extraordinarias de fechas 20 de julio y 16 de agosto del año en curso.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, está a consideración de ustedes el contenido de las actas a las que hace mención el Secretario del Consejo. ¿Habrá alguna observación al contenido de las mismas? De no ser así, le pido entonces al Secretario consulte la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Con gusto. Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica consulto a ustedes si es de aprobarse los proyectos de acta de las sesiones extraordinarias del 20 de julio y 16 de agosto del año en curso. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, los proyectos de acta en mención han sido aprobados por unanimidad.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Gracias Secretario. Continuemos con el siguiente punto.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día, es el relativo a dar cuenta al Consejo General de la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG330/2017, por la que se determina improcedente la solicitud del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que el Instituto Nacional Electoral ejerza la facultad de asunción parcial respecto a la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el proceso electoral local ordinario 2017-2018, en dicha entidad federativa.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Consejo General

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muchas gracias. Señoras y señores, es del conocimiento de todos el contenido del documento que nos ha planteado el Secretario, por lo tanto damos por desahogada esta cuenta. Continuemos por favor.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Sí señor Presidente. Antes de continuar me permito dar cuenta al Consejo, que siendo las trece horas con once minutos (13:11), se incorpora al desarrollo de la sesión el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, el Licenciado Samuel Castellanos Hernández. El siguiente asunto del orden del día es el relativo a dar cuenta al Consejo General del Oficio número 6608/2017, de fecha 04 de agosto de 2017, por el que la Secretaría General de acuerdos de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remite a este organismo electoral local, el acuerdo dictado por el Ministro José Fernando Franco González Salas, relativo al Incidente de Suspensión derivado de la Controversia Constitucional 121/2012.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muchas gracias. Es del conocimiento de todos el contenido de este documento y damos por desahogada la cuenta. Continuemos por favor.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto es el relativo a dar cuenta al Consejo General del informe trimestral abril-junio 2017, que en términos de lo dispuesto por el artículo 89, numeral 4, fracción VIII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, presenta la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral local, respecto del avance programático presupuestal y el ejercicio del gasto de este Instituto.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Damos por desahogada la cuenta, toda vez que el documento es conocido por todos y por todas. Tiene el uso de la voz el señor representante del partido Morena. Adelante por favor.

EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, ANTONIO ABISAÍ TAPIA MORALES.- Muchas gracias Consejero Presidente. Muy buenas tardes a todos. Nada más respecto al informe, comentar de que lo que son los ascensores de la entrada principal no sirven todavía, se acerca el proceso electoral, vienen personas a visitar que puede ser que se presenten con algún problema físico y les sea imposible subir las escaleras, pues atendamos ese esa situación y lo corrijamos a la brevedad, por lo del proceso electoral.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Gracias señor representante, tomamos nota de su planteamiento. Continuemos por favor Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día, se refiere a dar cuenta al Consejo General del informe trimestral abril-junio 2017, que por conducto de la Secretaria Técnica, presenta el Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este organismo electoral local.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muchas gracias Secretario. Como este documento ya es conocido por todos y por todas, damos por desahogada la cuenta. Continuemos por favor.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto es el relativo a informar al Consejo General del Acuerdo Plenario y del Incidente de Imposibilidad Material de Cumplimiento, emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativos al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, expediente



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Consejo General

SUP-JDC-1654/2016, promovido por la C. Rosa Pérez Pérez, en contra de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muchas gracias. Señoras y señores, también es del conocimiento de todos y de todas el contenido de este documento, damos por desahogada la cuenta. Continuemos por favor Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto, es el relativo al informe final que presenta la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral local, relativo a las acciones realizadas en cumplimiento al acuerdo IEPC/CG-A/018/2016, emitido en observancia a lo mandatado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente número SUP-JDC-1654/2016, referente al Ayuntamiento del Municipio de Chenalhó, Chiapas.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Gracias. Señoras y señores, también es del conocimiento de todos y de todas el contenido del documento al que se ha hecho referencia, damos por desahogada la cuenta. Continuemos.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto se refiere a informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por la C. Gloria Trinidad Luna Ruiz, en su calidad de Secretaria General del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en contra de los puntos resolutivos TERCERO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local, dentro del expediente ST/CQD/Q/FVM/CG/007/2017.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muchas gracias. Señoras y señores, también es del conocimiento de todos y de todas el contenido de este medio de impugnación, damos por desahogada la cuenta. Vamos al siguiente punto.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto se refiere a informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, en contra del acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local, dentro del expediente IEPC/CQD/Q/CAMC/NCGC/CG/009/2017.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, es del conocimiento de todos el medio de impugnación al que hace referencia el Secretario, damos por desahogada la cuenta y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto se refiere a informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Luis Alberto Paredes Vázquez, en contra de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local, dentro del expediente ST/CQD/Q/FVM/CG/007/2017.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, también es del conocimiento de todos y de todas el contenido de este documento, y en ese sentido damos por desahogado este punto. Continuemos con el siguiente asunto.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto se refiere a informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Carlos Fabre Platas, en contra del acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local, dentro del expediente



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Consejo General

IEPC/CQD/Q/CAMC/NCGC/CG/009/2017.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, es del conocimiento de todos este medio de impugnación, y en este sentido damos por desahogada la cuenta. Tiene el uso de la voz el Consejero Alex Walter Díaz García. Adelante Consejero.

EL C. CONSEJERO ELECTORAL, ALEX WALTER DÍAZ GARCÍA.- Muchas gracias Consejero Presidente. Señoras Consejeras Electorales, representantes de partidos políticos, público que nos acompaña. Nada más referirme que la Comisión de Quejas y Denuncias está realizando trabajos en todas y cada una de las quejas que son presentadas por la ciudadanía, se están atendiendo y se están resolviendo cada una de las quejas conforme a las atribuciones que corresponde, y en ese sentido pues es de interés público que se están promoviendo sendos Juicios de Inconformidad, en contra de todas y cada una de las resoluciones que están siendo resueltas por este Consejo General y por la propia Comisión de Quejas y Denuncias. La cuenta acá vienen de varios, asuntos, en este caso corresponde incluso a las revistas que han sido sancionadas, como es el caso de la revista "Público y Privado", así como la revista "Estilo capital", etcétera, que promueven sus juicios a través de sus representantes legales y en ese sentido quería ahondar respecto a la cuenta, a efectos de que se sepa que es lo que se está informando al respecto. Sería cuanto Consejero, muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muchas gracias Consejero Alex Walter. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día, es el relativo a informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, en contra del acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local, dentro del expediente IEPC/CQD/CAMC/CG/011/2017.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, también es del conocimiento de todos y todas el contenido de este medio de impugnación, y en este sentido damos por desahogado el punto. Continuemos con el orden del día.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto se refiere a informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Noé Fernando Castañón Ramírez, en su calidad de apoderado legal del C. Senador Roberto Armando Albores Gleason, en contra del acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local, dentro del expediente IEPC/CQD/Q/CDD/CG/006/2017.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, también es del conocimiento de todos y de todas el contenido de este medio de impugnación, damos por desahogada la cuenta. Continuemos con el orden del día.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto se refiere a informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Noé Fernando Castañón Ramírez, en su calidad de apoderado legal del C. Senador Roberto Armando Albores Gleason, en contra del acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local, dentro del expediente ST/CQD/CA/JMGR/CG/021/2017.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Consejeros, Consejeras, es del conocimiento de todos y todas el contenido de este medio de impugnación, damos por desahogado el punto y continuamos con el siguiente asunto del orden del día.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Consejo General

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto es el relativo a analizar y aprobar en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la junta General Ejecutiva se aprueba la adecuación a la estructura organizacional de este organismo electoral local, en acatamiento a lo establecido en el Decreto número 181 por el que se expidió el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, publicado el 14 de junio de 2017 en el Periódico Oficial del Estado De Chiapas.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muchas gracias. Señoras y señores, pues está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo. Tomamos nota por favor Secretario, del orden en el cual se está solicitando el uso de la voz. Iniciamos con el señor representante del partido de Morena. Adelante.

EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, ANTONIO ABISAÍ TAPIA MORALES.- Muchas gracias Consejero. Solamente para solicitar información, ya que en los anexos que ustedes presentan no menciona, si menciona las plazas de nueva creación, pero no mencionan cuánto será el monto de gasto que tendrá mensual dichas plazas. Entiendo que, mencionan acá que se den los trámites correspondientes, y digo, esto porque hay un tema muy importante respecto a la aplicación del examen para los funcionarios de los organismos descentralizados, que son los Consejos Municipales y Distritales, y pues tenemos ahí la duda si se va a aplicar o no, qué institución será la que lo va a aplicar. Apenas el día de hoy en la Comisión solicitamos información sobre qué Universidades son a las que le iban a aplicar. El día de hoy me están enviando el correo de dicha información y no cumple con los requisitos de formalidad. Pero sí quisiera saber si esto no va a afectar para la aplicación del examen, porque son plazas. Si no mal recuerdo en la sesión anterior, saqué un presupuesto de cuánto era el gasto de estas plazas y fueron de 156 mil mensual, faltando una plaza. Por eso es la pregunta ahora que le hago Consejero Presidente, si nos podría informar de cuánto será el monto total por estas plazas, mensual, y si no va a afectar la aplicación de examen.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muchas gracias señor. Tiene el uso de la voz el Secretario del Consejo para atender el planteamiento del señor representante.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Gracias señor Consejero Presidente. En respuesta a lo que ha planteado el señor representante de Morena, el monto de estas plazas, al cierre de este ejercicio, sería por 3 millones 117 mil 159 pesos con 48 centavos, ese es el monto de lo que costaría. Ahora, respecto de si va a afectar el examen, yo lo que diría, es que este monto se estaría solicitando a la Secretaría de Hacienda, en términos del propio artículo Octavo Transitorio del Código.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Gracias Secretario. Tiene el uso de la voz la Consejera Blanca Parra Chávez. Adelante Consejera.

LA C. CONSEJERA ELECTORAL, BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ.- Muchísimas gracias. Muy buenas tardes colegas. Me refiero a este acuerdo para pedir la modificación, que es una modificación de forma y no de fondo, y me refiero que el acuerdo tercero pase a ser un acuerdo segundo y viceversa. Esto toda vez que el acuerdo tercero se refiere a una actividad que tenemos que hacer al exterior y lo otro es una actividad interna, entonces creo que cambiando el orden este acuerdo queda mucho más fuerte. Y en segundo lugar, pediría yo que en el acuerdo segundo se anuncie que se hagan las adecuaciones al Reglamento Interno y al Manual de Organización, porque sólo referimos el Manual de Organización y no el Reglamento Interno, y en todo caso tiene que quedar establecido que estos espacios deben estar considerados en el propio Reglamento Interno. Y en tercer lugar, en mi comentario tendría que ver con que recordemos que estas plazas tienen que ver con las reformas al



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana **Consejo General**

Código y que el propio Código nos obliga a abrir espacios que no estaban considerados dentro del presupuesto de este año, en todo caso lo que estamos haciendo a través de este acuerdo, es solicitarle a la Secretaría de Hacienda nos ministre y nos apruebe estas plazas que por reforma al propio ordenamiento legal estamos creando. Es cuanto, gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Gracias Consejera. ¿Alusiones personales? Por alusiones personales tiene el uso de la voz el señor representante de Morena.

EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, ANTONIO ABISAÍ TAPIA MORALES.- Sí, nada más para saber si el monto que usted estableció Secretario, tiene que ver de forma mensual o anual, porque eso no lo comenté.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Adelante Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Es el monto al cierre del ejercicio, de septiembre a diciembre.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- ¿Con esto queda saldado el punto? De septiembre a diciembre de 2017, claro. Bueno, entonces si ya no hay más intervenciones le pido al Secretario que consulte la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Con gusto señor Consejero Presidente. Entonces tomaría la votación con las consideraciones que ha vertido la Consejera Parra, de lo que tomé nota, sería que el punto segundo sea el tercero, el tercero el segundo, y que en el segundo se refiera lo de la adecuación al Reglamento Interno. Con esas consideraciones consulto a ustedes señoras y señores Consejeros Electorales, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muchas gracias Secretario. Entonces le instruyo para que provea lo necesario y se dé cumplimiento a los puntos de acuerdo, y a que realice también las gestiones necesarias para que el acuerdo sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet de este Instituto. En términos de lo establecido en el artículo 315, numeral 2 de nuestro Código Electoral, y 41 de nuestro Reglamento de Sesiones, la señora representante y los señores representantes de partidos políticos se darán por notificados en cuanto el Secretario haga de su conocimiento el documento engrosado. Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día es el relativo a analizar y aprobar en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral de este organismo electoral local, se emiten los Lineamientos Generales para regular el desarrollo de las Sesiones de Cómputo Estatal, Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, está a consideración de ustedes un proyecto por demás relevante de cara al próximo proceso, ¿alguien desea hacer uso de la voz? Tiene el uso de la voz la Consejera Blanca Parra Chávez. Adelante Consejera.

LA C. CONSEJERA ELECTORAL, BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ.- Muchísimas gracias. Voy a hacer un resumen de estos Lineamientos que como señala el Presidente, son fundamentales para el



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana **Consejo General**

proceso electoral. Si ustedes recuerdan, desde el mes de mayo los integrantes de la Comisión de Organización de este año, dimos cuenta al Consejo General de una primera propuesta de dichos Lineamientos, los cuales fueron enviados al INE a través de la Junta Local, mismos que nos hacen una serie de observaciones, y a partir de eso, nosotros retomamos nuevamente el proyecto, se hacen las adecuaciones correspondientes y se vuelven a enviar, primero dando cuenta al pleno de la Comisión de Organización, posterior a eso, el INE a través de reuniones de trabajo, pudimos precisar aquellos elementos que no quedaban perfectamente claros, desde el punto de vista del INE, y por fin logramos un documento terminado, el cual tuvimos la semana pasada, el día jueves para ser exactos, a través de un correo electrónico señalándonos que el documento cumplía con las bases que estableció el INE y además con lo que se establece el propio Reglamento de Elecciones, donde de manera particular nos señalan cada uno de los pasos y actos que debemos de cumplir. Este Lineamiento está constituido por siete apartados, me parece importante dejarlos hoy dichos en un resumen muy apretado. En el primer apartado se describen las actividades previas a la sesión de cómputo, esto quiere decir, toda la etapa de planeación, la planeación de los espacios físicos, el convenio de colaboración en materia de seguridad pública, las sedes alternas, las medidas de seguridad de los paquetes electorales, el programa de capacitación y recuento de votos. En el apartado dos traemos todas las acciones inmediatas a la jornada electoral, los paquetes electorales, resultados preliminares de contenidos de actas, elementos generales de escrutinio y cómputo y la disponibilidad de las actas. En el apartado tres, de manera reglamentaria, las reuniones de trabajo y sesiones extraordinarias del martes previo a la sesión de cómputo. En el cuarto apartado, se presentan las determinaciones de los grupos de trabajo, integración del pleno, aplicación de la fórmula, acreditación de representantes auxiliares de partidos políticos, grupos de trabajo y su alternancia. En el quinto apartado se dispone de los criterios para instalación de sesión ininterrumpida, su naturaleza, el *quórum*, inicio de la sesión, procedimiento de deliberación y la apertura del área del resguardo de la documentación electoral. El apartado seis, se refiere ya al desarrollo de los cómputos, desde el cotejo de actas, el recuento de votos, la validez o nulidad de los votos reservados, los paquetes con muestra de alteración, el recuento de votos en la totalidad de casillas, de haber este supuesto, extracción de documentos, entre otros. Y el último apartado se refiere a los cómputos tanto distrital, municipal y estatal, su resultados, declaración de validez, de elegibilidad, su publicación de resultados y la remisión de paquetes. Con esto, nosotros estamos dando cumplimiento a lo que establece el propio Código, lo que establece el Reglamento de Elecciones, estamos cumpliendo a cabalidad con lo que establece el acuerdo del INE, y lo presentamos a ustedes señoras Consejeras, señores Consejeros, para su aprobación y con ellos poder cumplir con las fechas que tenemos dentro de las bases del acuerdo del Consejo General. Es cuanto, muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muchas gracias Consejera Blanca Estela. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno, si nadie más desea hacer uso de la voz, le pido al Secretario consulte la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Con gusto señor Consejero Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica consulto a ustedes si es de aprobarse este proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muchas gracias Secretario. Entonces lo instruyo para que dé cumplimiento a los puntos del acuerdo, y realice las gestiones necesarias para que este acuerdo sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet de este Instituto. Y en términos de lo establecido en el artículo 315, numeral 1, de nuestro Código Electoral, la señora y señores representantes de partidos políticos aquí presentes, quedan



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Consejo General

formalmente notificados. Continuemos por favor.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día es el relativo a analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local, se emiten los Lineamientos para la obtención de acreditación local de los partidos políticos nacionales para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo que presenta la Comisión de Asociaciones Políticas. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Si no hay intervenciones, le pido al Secretario del Consejo consulte la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica consulto a ustedes si es de aprobarse este proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Gracias señor Secretario. Entonces le pido que provea lo necesario para que se dé cumplimiento a los puntos de este acuerdo, y que realice las gestiones necesarias para que el mismo sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto. En términos del artículo 315, de nuestro Código Electoral, la señora y los señores representantes de partidos políticos aquí presentes, quedan formalmente notificados. Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día se refiere a analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local, se aprueba el cumplimiento del número mínimo de afiliados con el que deberá contar el partido político local "Partido Chiapas Unido" para la conservación de su registro.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Consejeras, Consejeros, está a consideración de ustedes el contenido de este proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea intervenir? Si nadie desea intervenir, le pido al Secretario que consulte la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Con gusto. Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica consulto a ustedes si es de aprobarse este proyecto de resolución. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muchas gracias Secretario. Entonces le instruyo para que provea lo necesario y se dé cumplimiento a los puntos del acuerdo recientemente aprobado, y que realice las gestiones necesarias para que el mismo sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto. Y nuevamente, en términos del artículo 315, de nuestro Código Comicial, la señora representante y los señores representantes de partidos políticos aquí presentes, quedan formalmente notificados. Continuemos Secretario con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Con gusto señor Consejero



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Consejo General

Presidente. El siguiente asunto del orden del día es el relativo a analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local, se aprueba el cumplimiento del número mínimo de afiliados con el que deberá contar el partido político local "Podemos Mover a Chiapas" para la conservación de su registro.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea intervenir? Si nadie desea intervenir, le pido al Secretario que consulte la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Con gusto Consejero Presidente. En votación económica consulto a ustedes señoras y señores Consejeros Electorales, si es de aprobarse este proyecto de resolución. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Gracias Secretario. Entonces le pido que provea lo necesario para que dé cumplimiento a los puntos del acuerdo recientemente aprobado, y que realice las gestiones para que el mismo sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, en estrados y en la página de internet del Instituto. En términos del artículo 315, de nuestro Código Electoral, la señora representante y los señores representantes aquí presentes, quedan formalmente notificados. Señoras y señores, hemos agotado los puntos del orden del día de la sesión a la que fuimos convocados, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo la una de la tarde con treinta y nueve minutos (13:39), declaramos formalmente clausurados los trabajos. Muchas gracias, buenas tardes.

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 06 de septiembre de 2017, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales CC. Blanca Estela Parra Chávez, Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Manuel Jiménez Dorantes, Laura León Carballo, Alex Walter Díaz García y del Consejero Presidente Oswaldo Chacón Rojas.

**EL C. CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL**


OSWALDO CHACÓN ROJAS

**EL C. SECRETARIO
DEL CONSEJO GENERAL**


ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ